



APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENTORIZACIÓN EN GESTIÓN DE EQUIPOS Y LIDERAZGO PARA LOS PROYECTOS SELECCIONADOS POR EL PROGRAMA COL·LAB DE LA FUNDACIÓN LAS NAVES.

EXP. 05/22

De acuerdo con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) y visto el informe de necesidad del contrato e insuficiencia de medios emitido por Mauro Xesteira Vedo, técnico I+D+i y responsable del programa Col·lab de la Fundación Las Naves y habiéndose dado conformidad al documento desde la dirección de la entidad, considero que se ha motivado la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP y en virtud de las facultades conferidas por los estatutos vigentes, por la presente,

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el inicio del expediente

SEGUNDO. - Que continúen los demás trámites pertinentes para su contratación.

En València, a 20 de enero de 2022

Marta Chillarón
Directora Gerente